



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6Z5B134M6V1N2L6B0780**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
☞

Código Documento  
📄 SEC16100CU

Fecha del Documento  
📅 05-04-22 10:22

Asunto

Propuesta de modificación obra 124/21 OD Construcción de nuevo depósito de agua en Matabuena y anulación de las obras 125/18 od, 118/19 OD y 132/20 OD (Barruelo de Santullán)

Negociado destinatario

**JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA OBRA 124/21 OD CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA EN MATABUENA Y ANULACIÓN DE LAS OBRAS 125/18 OD, 118/19 OD Y 132/20 OD (BARRUELO DE SANTULLÁN)**

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, y los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
125/18 OD	AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE CAPTACIÓN EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.590,00 €	3.672,00 (80 %)	918,00 (20 %)
118/19 OD	RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.590,00 €	3.672,00 (80 %)	918,00 (20 %)

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020 y para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
132/20 OD	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA, I FASE, EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.512,00 €	3.609,60 (80 %)	902,40 (20 %)
124/21 OD	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA, II FASE, EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.512,00 €	3.609,60 (80 %)	902,40 (20 %)

Con fecha 20 de octubre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán adoptó el siguiente acuerdo:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6Z5B134M6V1N2L6B0780



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
☞

Código Documento  
■ SEC16100CU

Fecha del Documento  
📅 05-04-22 10:22

**“DECIMOCTAVO. Solicitud, a la Excelentísima Diputación de Palencia, de unificación de las obras de Planes Provinciales, 125/18, 118/19, 132/20 y 124/21, de nuevo depósito de agua en Matabuena. Por el secretario se da lectura a la siguiente propuesta:**

**A la vista de la situación de determinadas obras de planes provinciales, ante el informe técnico de Don Óliver Mendoza Gómez, y vistas las partidas existentes para las distintas actuaciones planteadas en la Junta Vecinal de Matabuena, SE PROPONE A PLENO:**

- 1- Unificar las obras 125/18 OD, 118/19 OD, 132/20 OD y 124/21 OD para construir un nuevo depósito de agua en Matabuena.**
- 2- Remitir el presente acuerdo, junto con el informe técnico, a la Excelentísima Diputación de Palencia.**
- 3- Facultar al señor Alcalde – Presidente para la realización de todas aquellas actuaciones que permitan la consecución del presente acuerdo.**

**Seguidamente, tras la intervención del señor García Vielba, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.”**

**En el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019, publicada en el BOP nº 81 de 7 de julio de 2017 se establece que “El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SETIEMBRE DE 2018, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2018 y 31 de mayo de 2019 para las del Plan Provincial de 2021. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia.”**

**Del mismo modo, en el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021, publicada en el BOP nº 89 de 26 de julio de 2019 se establece que “El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SETIEMBRE DE 2020, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2020 y 31 de mayo de 2021 para las del Plan Provincial de 2021. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia.”**

**Si bien el plazo de solicitud de la modificación excede al establecido en la Convocatoria, la entidad presenta documento justificativo de la modificación de la obra, siendo informado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que consideran justificada la modificación por motivo de interés público, señalando que la propuesta es oportuna técnicamente, siendo esta la única alternativa que puede permitir la adecuada ejecución de las actuaciones que por otra parte no podrían considerarse obra completa si fueran tramitadas por separado.**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6Z5B134M6V1N2L6B0780**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
☞

Código Documento  
■ SEC16100CU

Fecha del Documento  
📅 05-04-22 10:22

Las obras a modificar se encuentran dentro del cuatrienio 2018-2021, lo que permite el control de las cantidades a invertir dentro de dicho período en cada núcleo de población.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de la obra 124/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
124/21 OD	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	18.204,00 €	14.563,20 (80 %)	3.640,80 (20 %)

2º.- Aprobar la baja en Planes Provinciales de las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
125/18 OD	AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE CAPTACIÓN EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.590,00 €	3.672,00 (80 %)	918,00 (20 %)
118/19 OD	RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.590,00 €	3.672,00 (80 %)	918,00 (20 %)
132/20 OD	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA, I FASE, EN MATABUENA (BARRUELO DE SANTULLÁN)	4.512,00 €	3.609,60 (80 %)	902,40 (20 %)

3º.- Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

4º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.